

**José A. Ledesma G.,
Secretario**

**ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana**

**En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República;**

**PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publi-
cada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.**

**DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del
mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años
1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.**

ANTONIO GUZMAN

**Resolución No. 351, que aprueba la Resolución No. 4-81, del Ayuntamiento del Mu-
nicipio de Mao.**

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República**

NUMERO: 351

**VISTA: La Resolución No. 4-81, de fecha 10 de febrero del
año 1981, por medio de la cual el Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Mao, Provincia Valverde, propone designar con el
nombre de "Rosaura Rodríguez", la actual calle "24" del barrio
José Estanislao Aranda, de la ciudad de Mao.**

VISTA: La Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

UNICO: Aprobar la Resolución precedentemente señalada, que copiada dice así:

RESOLUCION NUM. 4-81.

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Ayuntamientos Honrar la memoria de sus más distinguidos **Munícipes**; que entre ellos figura la señora Rosaura Rodríguez (Sabita), quien realizó una labor de caridad, abnegación y sacrificios en bien de toda la comunidad Maëña;

POR TALES MOTIVOS

VISTA: La Ley No. 3455, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización Municipal.

VISTA: La Ley No. 5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal.

VISTA: La Ley No. 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre divisiones políticas, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

ART. 1.— Designar como al efecto DESIGNA, con el nombre de "Rosaura Rodríguez" (Sabita), la calle antes "24" del Barrio José Estanislao Aranda, de la ciudad de Valverde Mao.

ART. 2.— Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional para los fines legales.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de Mao a los 10 días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno (1981); años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

DR. NORMAN A. FERREIRA,
Presidente del Ayuntamiento

RAMON ANTONIO GOMEZ
Secretario

ANDRES A. RODRIGUEZ
Síndico Municipal

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración. (FDOS.): Rafael Valera Benítez, Presidente en funciones; Juan Pablo Duarte, Secretario; Getulio Santos Liranzo, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes

de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

Helvio A. Rodríguez,
Presidente

Felipe Segundo Parra Pagán,
Secretario

Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Ley No. 352, que concede pensión del Estado a la Sra. Josefa A. Puello Vda. García.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO: 352

CONSIDERANDO: Que la señora Josefa Antonia Puello Vda. García, esposa del Ex-Sub-administrador de las Oficinas de